



ALCALDÍA DE PASTO

750

RESOLUCIÓN No

123 DIC 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2012 - 2013

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 consagra. "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley".

Que es pertinente dar aplicación al título II del Decreto 1567 de 1998 que regula lo atinente al sistema de estímulos para los empleados del estado, particularmente el contenido del capítulo cuarto, artículo 30 que consagra: "Para reconocer el desempeño en nivel Sobresaliente podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial."

Que mediante Decreto No. 0951 del 21 de diciembre de 2012, la Administración municipal estableció el reglamento interno que fija los criterios y condiciones para acceder a los programas de Capacitación y Estímulos.

Que una vez revisada la historia laboral de los servidores públicos vinculados con la Administración Municipal y de conformidad al Artículo 47 del Decreto 0951 del 2012, el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación y estímulos, que para el presente periodo está comprendido entre el 01 de febrero 2012 a 31 de enero 2013.

Que de conformidad con las circulares No. 90 y 91 de 2012, y aplicando la matriz de criterios de desempate y por presentarse igual calificación de evaluación de desempeño laboral (100 puntos) de los

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

750'

RESOLUCIÓN No

23 DIC 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2012 - 2013

empleados de carrera Administrativa, en los niveles: Asistencial, Técnico y Profesional, se determino los mejores funcionarios por nivel jerárquico.

Que una vez agotados los procedimientos legales, consagrados tanto en la normatividad nacional como municipal, la Alcaldía Municipal de Pasto, previa revisión del Comité Técnico, se definió como mejores funcionarios de cada nivel las siguientes personas.

NIVEL ASISTENCIAL

Primer Puesto: ANA CRISTINA MORENO PONCE, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.723.437 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Segundo Puesto: ANA ELVIRA RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.723.608 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Tercer puesto: MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 307.236.08 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto

NIVEL TÉCNICO

Primer Puesto: ZAMBRANO ECHEVERRI OMAIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.274.969 de la Cruz, Técnico Administrativo código 367 grado 09, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Segundo Puesto: GLORIA ESPERANZA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27108286 de Ancuya, Técnico Operativo código 314 grado 02, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

NIT: 891280000-3

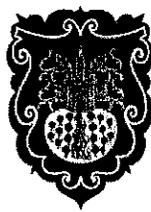
CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

750

RESOLUCIÓN No

23 DIC 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2012 - 2013

Tercer puesto: CARLOS ALBERTO CRIOLLO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 98.383.063 de Pasto, Técnico Administrativo código 367 grado 09, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía municipal de Pasto.

NIVEL PROFESIONAL

Primer Puesto: LUCY YANETH OLIVEROS DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.824 de la Pasto, Profesional Universitario código 219 grado 07, dependiente de la secretaria de Educación Municipal.

Segundo Puesto: CALDERÓN MORILLO WILDER ALBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.967.418 de Pasto, código 105 grado 02, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Tercer puesto: BASTIDAS HIDALGO EDUARDO JAVIER, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.977.841 de Pasto, Profesional Universitario código 219 grado 06, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que en merito de lo expuesto el ejecutivo municipal

RESUELVE

ARTICULO 1.-Reconocer y ordenar la cancelación de los siguientes Incentivos a los mejores funcionarios de cada nivel.

NIVEL ASISTENCIAL A FAVOR DE LOS SERVIDORES:

Primer Puesto: ANA CRISTINA MORENO PONCE, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.723.437 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$2.000.000=), personal e intransferible.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN No 750

23 DIC 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2012 - 2013

Segundo Puesto: ANA ELVIRA RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.723.608 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS** M/CTE (\$900.000=), personal e intransferible

Tercer puesto: MERCEDES AMANDA SANTACRUZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 307.236.08 de Pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS** M/CTE (\$430.000=), personal e intransferible.

NIVEL TÉCNICO A FAVOR DE LOS SERVIDORES:

Primer Puesto: ZAMBRANO ECHEVERRI OMAIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.274.969 de la Cruz, Técnico Administrativo código 367 grado 09, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **DOS MILLONES DE PESOS** M/CTE (\$2.000.000=), personal e intransferible.

Segundo Puesto: GLORIA ESPERANZA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27108286 de Ancuya, Técnico Operativo código 314 grado 02, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS** M/CTE (\$900.000=), personal e intransferible.

Tercer puesto: CARLOS ALBERTO CRIOLLO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 98.383.063 de Pasto, Técnico Administrativo código 367 grado 09, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS** M/CTE (\$430.000=), personal e intransferible.

NIT: 89128000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

750,

RESOLUCIÓN No

23 DIC 2013

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2012 - 2013

NIVEL PROFESIONAL A FAVOR DE LOS SERVIDORES:

Primer Puesto: LUCY YANETH OLIVEROS DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.824 de la Pasto, Profesional Universitario código 219 grado 07, dependiente de la secretaria de Educación Municipal, el valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000=)**, personal e intransferible

Segundo Puesto: CALDERÓN MORILLO WILDER ALBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.967.418 de Pasto, código 105 grado 02, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000=)**, personal e intransferible.

Tercer puesto: BASTIDAS HIDALGO EDUARDO JAVIER, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.977.841 de Pasto, Profesional Universitario código 219 grado 06, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$430.000=)**, personal e intransferible.

ARTICULO 2 la presente resolución rige a partir de la publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de pasto, a los 23 días del mes de diciembre de 2013

HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Alcalde de pasto

Revisó:

MARIO LANDAZURI SANTAMARÍA
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

ELENA CANTOJA GUERRERO
Abogada Contratista STH

NIT: 891280000-3

CAM Angony vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

